

## **NORMATIVA TÉCNICA DE ESQUÍ**

---

### **Participantes:**

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares públicos, privados o concertados, clubes o asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro.

### **Categorías:**

Masculina y Femenina

- ◆ **Infantiles II (cadetes): nacidos/as en los años 1997/1998.**
- ◆ **Infantiles I (Infantiles): nacidos/as en los años 1999/2000.**
- ◆ **Alevines II (Alevines): nacidos/as en los años 2001/2002.**
- ◆ **Alevines I (Benjamines): nacidos/as en los años 2003/2004.**

### **Modalidad:**

Esquí Alpino

### **Sistema de Competición:**

Se realizará una prueba autonómica.

**La disciplina será Slalom Gigante a una manga para todas las categorías**

Se exigirá un número mínimo de participantes para celebrar la prueba. El número máximo de participantes se limita a 250 por riguroso orden de inscripción.

Lugar y fecha de la prueba

- Prueba autonómica: **domingo 12 de febrero de 2012** en la estación de Fuentes de Invierno, se establece como fecha reserva el **domingo día 11 de marzo de 2012** en el caso de no poder realizarse en la fecha anterior.

### **Organización y control:**

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, conjuntamente con la Dirección General de Política Deportiva, serán los encargados de la organización de la prueba.

El control de la misma correrá a cargo del Comité de Árbitros de la F.D.I.P.A.

### **Normas Técnicas de competición:**

Las normas de competición se regirán por lo establecido en la Normativa Técnica de los Juegos Deportivos y en su caso por los Reglamentos de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias. Lo no previsto en la normativa será objeto de interpretación por el Comité Técnico Autonómico.

### **Normas de Seguridad:**

Los participantes deberán llevar casco protector homologado para esta disciplina deportiva.

### **Documentación:**

#### **Colectiva**

- Hoja de inscripción (relación individualizada de deportistas) por cuádruplicado.

Los deportistas con licencia federativa deberán hacer constar el número de la misma en el apartado S.Social o Mutualidad de la citada Hoja de inscripción, dejando en blanco el mismo los que carezcan de ella.

#### **Individual:**

- Licencia federativa para deportistas federados.
- Licencia de los Juegos Deportivos para deportistas no federados con fotografía reciente tramitada por el coordinador de zona del deporte escolar.
- Licencia específica para Entrenadores y Delegados.
- D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia compulsada de los mismos. En las categorías benjamín y alevín podrá admitirse Libro de Escolaridad o Libro de Familia o fotocopia compulsada de los mismos.

#### **Inscripciones:**

A través de los coordinadores de zona del Deporte Escolar **hasta el 8 de Febrero de 2012.**

Las inscripciones para la prueba deberán realizarse en la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias vía fax o correo electrónico hasta las 20:00 horas del miércoles anterior a la fecha de la competición.

#### **Sorteo de salida y dorsales:**

Será efectuado el viernes a las 20:00H en la Secretaría de la prueba de la estación.

#### **Desplazamientos:**

El desplazamiento a la prueba será por cuenta de los centros o clubes participantes.